TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4297/OC-PE)

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL
FINANCIAMIENTO	RENIEC – PRÉSTAMO BID
CONSULTOR A CONTRATAR	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
CANTIDAD	1
MONTO MENSUAL	S/ 9,400.00 (Nueve mil cuatrocientos con 00/100 soles)
DURACION	12 MESES
MONTO TOTAL	s/ 112,800.00
PERSONA A CARGO DE LA CONFORMIDAD PARA EL PAGO MENSUAL	Jefe de Administración

I. Antecedentes

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, suscribieron el 6 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo BID Nº 4297/OC-PE, con la finalidad de que dicho organismo financie parcialmente el proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional". El costo total del proyecto es de USD 80 millones, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo – BID otorgará un financiamiento parcial de USD 50 millones.

El objetivo general del proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, para lo cual se ha establecido tres componentes:

Componente 1: Adecuada cobertura de los servicios presenciales
Componente 2: Mayor prestación de servicios a población vulnerable
Componente 3: Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios

Según la cláusula 4.02 del Contrato de Préstamo BID Nº 4297/OC-PE y la cláusula 4.01 del Anexo Único del referido contrato, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC es el Organismo Ejecutor (OR) del Proyecto responsable de ejecutar, a través de la Unidad Ejecutora de Proyecto – UEP, los componentes, subcomponentes e intervenciones a su cargo.

Asimismo, el contrato establece que la UEP debe contar con un (01) Especialista en Planificación y Presupuesto, por lo que se ha considerado contratar un (01) consultor que desempeñe las funciones de **ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y PRESUPUESTO** de la UEP.

II. Objetivo General

Contratar un (01) consultor que desempeñe las funciones de **ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** de la UEP del proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional"

III. Objetivo Específico

Como ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, el consultor es responsable de la formulación, control de la ejecución y evaluación presupuestaria de la UEP en relación con

los componentes, subcomponentes e intervenciones del Proyecto; asimismo, es responsable de formular, monitorear y evaluar el presupuesto, los POA y PEP del proyecto, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas del RENIEC, así como de la ejecución de los recursos asignados a la UEP, coordinando para tal propósito con el Administrador, por lo que deberá cumplir con las siguientes funciones[1]:

a) Formular, monitorear y evaluar el presupuesto, los POA y el PEP del Proyecto, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas del RENIEC.

b) Realizar la programación anual del presupuesto del Proyecto según componente

c) Asegurar el cumplimiento de las normativas y otras disposiciones del Invierte.pe. De igual manera, asegurar que otras necesidades o prioridades del Proyecto, puedan ser incorporadas con el sustento correspondiente (derivados de estudios definitivos u otro tipo de soporte técnico) a la normativa del Invierte.pe.

d) Dirigir, coordinar y controlar los procesos técnicos de ejecución presupuestaria.

e) Brindar información oficial del Proyecto en temas de su competencia.

f) Supervisar y monitorear el registro y archivo de datos de los beneficiarios del Proyecto.

g) Gestionar y realizar el control de calidad de la información de la base de datos del Proyecto.

h) Monitorear y evaluar el flujo de los procesos de información, desarrollar y actualizar los aplicativos informáticos, de acuerdo a los requerimientos de la Coordinador del Proyecto,

i) Elaborar la propuesta de la Memoria Anual Presupuestal.

j) Mantener una coordinación fluida con la OPMI y la Unidad Formuladora de RENIEC para asegurar la fluidez en la ejecución del Proyecto..

Elaborar todo el conjunto de informes y otro tipo de reportes vinculados al área presupuestal y que son solicitados tanto por el RENIEC como por el MEF.

k) Otras que le asigne el Administrador de la UEP

IV. Productos Esperados

Informe mensual: De cumplimiento de metas, acciones y recomendaciones implementadas al cierre de cada mes que reflejen el cumplimiento de las actividades previstas en el PAC.

V. Duración del trabajo

El plazo de la consultoría se inicia desde la suscripción del contrato hasta por un período de 12 meses.

VI. Honorarios y forma de pago

[1] De acuerdo con lo establecido en el Manual de Operaciones el Proyecto

Se establece honorarios mensuales de S/ 9,400.00 (Nueve mil cuatrocientos con 00/100 soles) que se pagarán contra la presentación del informe mensual.

VII. Perfil del consultor

Requisitos mínimos

- Profesional Titulado
- Experiencia profesional no menor de 8 años en entidades públicas o privadas
- Experiencia profesional no menor de 5 años en planificación y presupuesto en el sector público

Requisitos complementarios

- Diplomado y/o especialización en Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico en el Sector Público, Gestión Pública y/o Sistema de Inversión Pública INVIERTE.PE

- Experiencia profesional en PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO en proyectos de inversión financiados con cooperación internacional, de preferencia Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y/o Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

- Experiencia profesional en evaluación y/o formulación de programas o proyectos de inversión en el marco del INVIERTE.PE

VIII. Coordinación y Supervisión

Reporta directamente al Jefe de Administración.
Mantiene estrecha coordinación con el Jefe de Administración de la UEP y con los Especialistas en Adquisiciones y en Monitoreo y Evaluación.